

Expediente: 2207/12
Carátula: ACOSTA LUIS FERNANDO Y OTROS C/ PONCE DELIO HECTOR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GOMEZ, SILVIA PATRICIA-ACTOR/A
900000000000 - ECHAZU, ANDRES ALBERTO-DEMANDADO/A
900000000000 - PEREZ, FRANCISCO ERNESTO-DEMANDADO/A
900000000000 - ACOSTA, LUIS FERNANDO-ACTOR/A
900000000000 - JAJOCAL TRANSPORTE S.R.L., -DEMANDADO/A
900000000000 - SEGUROS BERNAR. RIVAD. COOP. LTDA., -DEMANDADA
900000000000 - PONCE, DELIO HECTOR-DEMANDADO/A
30716271648408 - ACOTAS, JOSE DAVID-MENOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 2207/12



H102325510809

JUICIO: ACOSTA LUIS FERNANDO Y OTROS c/ PONCE DELIO HECTOR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 2207/12

Proveído de actuación: OFICIO ENVIADO 13/05/2025-14:40

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

- 1- Por recibidos los autos del rubro de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 4.
- 2- Digitalícese la presente causa por intermedio de la Oficina de Digitalizaciones (Edificio T2) de este Poder Judicial. A tales fines, líbrese oficio. **FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Ia. NOMINACIÓN.** FIM

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.